



Oficio no. DGAAC/DCS/062/2013  
Dirección General Adjunta de Administración Corporativa  
Dirección de Comunicación Social

**Lic. María Elena Pérez-Jaén Zermefio**  
**Comisionada Ponente**  
**Presente**

México, D.F. a 27 de agosto de 2013.

Hago referencia a su oficio IFAI/Comisionados/Ponencias/2.S.01/0238/13, de fecha 20 de agosto del año en curso, mediante el cual, hace referencia al recurso de revisión con el no. de expediente no. RDA 3228/13, interpuesto en contra de la respuesta otorgada por la Unidad de Enlace del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI), a la solicitud con no. de folio 068000007813, en la cual la recurrente solicitó en materia de *outsourcing* o de administración de personal, la información que se mencionará a continuación:

1. Contratos de administración de personal con los que cuente.
2. Monto y vigencia de los mismos contratos
3. De los anteriores, cuáles están vigentes
4. El monto y vigencia de los mismos.
5. Suficiencia presupuestal de éstos.
6. Antecedentes del procedimiento de adquisiciones del que derivó cada contrato, es decir, la convocatoria, el acta de juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones, el acta de fallo, así como sus respectivos diferimientos.

Sobre el particular, me permito informarle que con respecto a los puntos anteriormente citados, por lo que, el contrato en materia de *outsourcing* en vigor celebrado por BANSEFI es con la empresas denominada "Grupo RHMAQ S.A. de C.V." (**contrato**), el cual se adjunta al presente oficio, así como sus anexos correspondientes en cd, así como del resto de la información que sustenta la formalización del citado **contrato**; los dos cd's se ponen a la disposición del solicitante respectivo.

En este sentido, el monto del **contrato** en comento, de acuerdo con lo previsto en la cláusula Cuarta del mismo, es por la cantidad de \$222,649,141.60 (Doscientos veintidós millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 60/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado y hasta un importe máximo de \$556'622,854.00 (Quinientos cincuenta y seis millones seiscientos veintidós mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Asimismo, en el numeral 1.7 del rubro de "Declaraciones" del **contrato** en comento, se especificó que, BANSEFI sí cuenta con el presupuesto programado para el ejercicio 2013, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del capítulo 3000, con cargo a la subpartida presupuestal 331040, con los recursos suficientes para cubrir la erogación que se deriva del **contrato** señalado.

En la cláusula Octava del **contrato**, se prevé que la vigencia del mismo, abarca el periodo comprendido del 16 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, cabe señalar que, en la actualidad BANSEFI no cuenta con otro tipo de contratos de outsourcing en materia de prestación de servicios profesionales, sino únicamente está en vigor el que tiene celebrado como se mencionó con anterioridad, con la empresa denominada "Grupo RHMAQ S.A. de C.V."

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"



Por lo que respecta a la documentación que integran los antecedentes del procedimiento de adquisiciones del que derivó cada contrato, es decir, la convocatoria, el acta de juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones, el acta de fallo, así como sus respectivos diferimientos; me permito informarle que se adjuntan al presente oficio en un cd con los archivos respectivos.

Adicionalmente, a lo anterior, y con relación a la información adicional que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos solicita a BANSEFI, hago de su conocimiento lo siguiente:

*i) El número de contratos en materia de outsourcing o de administración de servicios con los que cuenta esta Institución.*

BANSEFI en la actualidad únicamente cuenta con el **contrato** antes citado, con la empresa "Grupo RHMAQ S.A. de C.V."

*ii) El número de fojas que integran cada uno de los contratos, incluyendo sus anexos.*

El **contrato** cuenta con un total de 15 fojas, y los Anexos con un total de 171.

*iii) El tipo de documentos que integran los contratos referidos, así como una descripción clara y concisa de la información que obra en cada uno de ellos y sus respectivos anexos.*

El **contrato** en comento cuenta con los siguientes Anexos:

- Anexo A. "Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Fallo".
- Anexo B. "Propuesta Técnica del Prestador del Servicio"
- Anexo C. "Propuesta Económica del Prestador del Servicio".
- Anexo D. "Información de conformidad con los Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores de conformidad con el capítulo Quinto, artículo Quinto del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.
- Anexo E. "Información del Prestador del Servicio".

*iv) La posibilidad de entregar versión íntegra de los contratos, en la modalidad requerida por la particular.*

Se adjunta al presente oficio, el **contrato** con sus anexos respectivos de forma íntegra, en versión electrónica.

*v) En caso contrario, precisar si los contratos contienen información que deba clasificarse como confidencial o reservada.*

Cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el Trigésimo Segundo, fracciones VII y VIII de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, es importante considerar que los datos relativos al domicilio y número telefónico particular de las personas físicas que comparecieron para celebrar el contrato mencionado, deberán ser consideradas como confidenciales.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"



Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente,**

**Lic. Ofelia Aguirre Ruelas**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ofelia Aguirre Ruelas", written over a faint, illegible background.

**Directora de Comunicación Social y**

**Titular de la Unidad de Enlace de**

**"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"**